

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

1914

Información pública de la aprobación inicial del Estudio informativo para la determinación de la zona de reserva viaria de la variante norte de Artà. Clave 15-18-0-EI

Hechos

1.- Los señores Antonio de Pablo Escolà, ingeniero de Caminos Canales y Puertos y Pedro Bosch Gómez, ingeniero técnico de Obras públicas, en el mes de febrero de 2016, han realizado para la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad el Estudio informativo para la determinación de la zona de reserva viaria de la variante norte de Artà. Clave 15-18-0-EI.

2.- El Estudio fue supervisado favorablemente en fecha 11 de febrero de 2016.

Fundamentos

1.- De acuerdo al artículo 2.e) del Decreto de organización del Consell de Mallorca, aprobado día 10 de julio de 2015 (BOIB nº. 109, de 18 de julio de 2015)

2.- De acuerdo a la delegación de atribuciones efectuada por el Consell Ejecutivo día 12 de agosto de 2015 (BOIB nº. 123, de 15 de agosto), corresponde a los consellers ejecutivos y a las conselleras ejecutivas la facultad de dictar actos administrativos en materia de contratación que, de acuerdo a la normativa vigente, no requieren informe previo preceptivo de la Secretaría General de la corporación, como es el caso.

Por lo tanto, resuelvo:

1.- Aprobar inicialmente el Estudio informativo para la determinación de la zona de reserva viaria de la variante norte de Artà. Clave 15-18-0-EI.

2.- La Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares, como órgano ambiental, determinará, una vez reciba el Estudio, la tramitación ambiental a seguir, según el informe de Supervisión, de fecha 11 de febrero de 2016.

3.- De acuerdo al informe de Supervisión, de fecha 11 de febrero de 2016, también se pedirá informe a las administraciones públicas siguientes:

- Ayuntamiento de Artà.
- Dirección General de Recursos Hídricos del Gobierno de las Islas Baleares.
- Dirección General de Agricultura y Ganadería del Gobierno de las Islas Baleares.
- Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad del Gobierno de las Islas Baleares.
- Dirección Insular de Cultura del Consell de Mallorca.
- Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca.
- Servicio de Ordenación del Territorio del Departamento de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca.

4.- Someter el Estudio informativo para la determinación de la zona de reserva viaria de la variante norte de Artà. Clave 15-18-0-EI, al trámite de información pública durante un periodo de treinta días hábiles, mediante su exposición en la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, en el Ayuntamiento de Artà, previo anuncio en el BOIB y, como mínimo, en un diario de ámbito insular y anuncio a la página web del Consell de Mallorca, de acuerdo a las consideraciones del informe de Supervisión, de fecha 11 de febrero de 2016.

Palma, 17 de febrero de 2016

El secretario técnico
Jaume Colom Adrover

